

INFORME ETHOS

CENTRO
DE ÉTICA
UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO

UNA POBLACIÓN INVISIBLE

Segunda parte

El Centro de Ética (Universidad Alberto Hurtado) publica periódicamente un breve Informe Ethos, ofreciendo una *lectura* ética de un tema de interés nacional para ayudar en el *discernimiento* de un juicio moral responsable con vistas a una *acción* coherente. Se adopta el método ignaciano del triple paso: experiencia (hecho) - reflexión (su comprensión e implicaciones éticas) - acción (elementos para el discernimiento); una *reflexión* sobre la *experiencia* con miras a una *acción* consecuente.

Nº 87



UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO

3. Implicaciones éticas

29.- El ethos cristiano tiene una sensibilidad especial con respecto al tema de la cárcel. En la parábola del Juicio Final (Mt 25, 31 - 46), la visita al preso es causa de salvación, porque el encarcelado está incluido en la lista de aquellos con los cuales el propio Señor Jesús se identifica: “Les aseguro que cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo”. En las primeras comunidades cristianas ya se encuentra esta práctica como expresión del amor fraterno: “Acuérdense de los presos, como si estuvieran con ellos encarcelados (Heb 13, 3).

a) La tradición cristiana

30.- En la tradición cristiana, la visita a las cárceles era considerada como una de las obras de misericordia. Así, el *Catecismo de la Iglesia Católica recuerda que “las obras de misericordia son acciones caritativas mediante las cuales socorremos a nuestro prójimo en sus necesidades corporales y espirituales (cf. Is 58, 6 - 7; Heb 13, 3). Instruir, aconsejar, consolar, confortar, son obras espirituales de misericordia, como también lo son perdonar y sufrir con paciencia. Las obras de misericordia corporales consisten especialmente en dar de comer al hambriento, dar techo a quien no lo tiene, vestir al desnudo, visitar a los enfermos y a los presos, enterrar a los muertos (cf. Mt 25,31-46)” (Nº 2447).*

31.- Con ocasión del Año Santo, Juan Pablo II envió un Mensaje para la celebración del Jubileo en las cárceles (24 de junio de 2000), recordando que “el Buen Pastor sigue continuamente las huellas de las ovejas descarriadas y, cuando las encuentra, las carga sobre sus hombros y las lleva de nuevo al redil. ¡Cristo busca el encuentro con cada ser humano, en cualquier situación en que se halle!”.

32.- El Pontífice observa que quien se encuentra en prisión piensa con nostalgia o con remordimiento en los tiempos en que era libre, y sufre con amargura el momento presente, que parece no pasar nunca. Sin embargo, la celebración del Jubileo nos recuerda que el tiempo es de Dios, incluso el tiempo transcurrido en la cárcel es tiempo de Dios y como tal ha de ser vivido; es un tiempo que debe ser ofrecido a Dios como ocasión de verdad, de humildad, de expiación y también de fe.

33.- A la vez, el Jubileo no quiere dejar las cosas como están. Por ello, insiste Juan Pablo II, “es preciso aprovechar el Año Santo para remediar eventuales injusticias, para subsanar cualquier exceso, para recuperar lo que de otro modo se perdería. Y si esto vale para cualquier experiencia humana, que se puede mejorar, con mayor razón se aplica a la experiencia de la cárcel, donde las situaciones que se crean son particularmente delicadas”.

34.- La prisión como castigo es tan antigua como la historia humana. Actualmente, en muchos países las cárceles están superpobladas y las condiciones de vida son muy precarias, por no decir indignas del ser humano. En general, observa el Pontífice, esta forma de castigo sólo en parte logra hacer frente al fenómeno de la delincuencia. Más aún, en algunos casos, los problemas que crea parecen ser mayores que los que intenta resolver. Esto exige una seria revisión, porque la cárcel no debería convertirse en un lugar de violencia al igual a los ambientes de los que frecuentemente provienen los reos. Esto hace inútil, como es evidente, todo intento educativo a través de las medidas de reclusión.

35.- Además, es preciso revisar las estructuras que deberían ayudar a quien sale de la prisión, acompañándolo en su nueva inserción social. La fe en la misericordia de Dios abre nuevas posibilidades de esfor-

zarse en crear nuevas ocasiones de recuperación para cada situación personal y social, aunque aparentemente parezca irremediablemente comprometida. Por ello, Juan Pablo II llama a “una valoración serena del funcionamiento de las instituciones penales, una sincera reflexión sobre los fines que la sociedad se propone para afrontar la criminalidad, una valoración seria de los medios usados para estos objetivos han llevado, y podrán aún llevar, a concretar las enmiendas que sean necesarias”.

36.- El episcopado latinoamericano, reunido en Aparecida (Brasil, 2007), llama la atención sobre la existencia de los “recintos penitenciarios inhumanos, caracterizados por el comercio de armas, drogas, hacinamiento, torturas, ausencia de programas de rehabilitación, crimen organizado que impide un proceso de educación y de inserción en la vida productiva de la sociedad”. Así, hoy por hoy, “las cárceles son, con frecuencia, lamentablemente, escuelas para aprender a delinquir” (Nº 427). Por tanto, “se recomienda a las Conferencias Episcopales y Diócesis fomentar las comisiones de pastoral penitenciaria, que sensibilicen a la sociedad sobre la grave problemática carcelaria, estimulen procesos de reconciliación dentro del recinto penitenciario e incidan en las políticas locales y nacionales, en lo referente a la seguridad ciudadana y la problemática penitenciaria” (Nº 430).

b) La pastoral penitenciaria

37.- La fundamentación cristiana de la pastoral penitenciaria en Chile se expresa en términos de que “nuestro primer servicio es mirar y acompañar el dolor de tantos millares de hermanos nuestros que en las cárceles del país, sufren la privación de libertad”. Ahora bien, no deja de llamar la atención de que quienes ingresan a las cárceles en Chile son, en su gran mayoría, personas que vienen de hogares muy modestos. Por tanto, surge la interrogante: “¿Por qué son los más pobres los que normalmente integran la población reclusa?”.

38.- La mayor parte de los reclusos provienen de familias que viven en una inseguridad social y económica profunda, en condiciones de grave necesidad. Por tanto, sigue explicando la pastoral penitenciaria, “ellos no nacieron delincuentes, se han hecho delincuentes”. Muchas veces, su paso al acto delictivo es la manifestación de su desamparo y con mucha frecuencia es una protesta, una manifestación de su malestar interior contra una sociedad que no los considera, que les es ajena, y que consideran injusta.

39.- Obviamente, sigue el documento de la pastoral penitenciaria, no se trata de “liberar de responsabilidad personal a los internos, puesto que generalmente la tienen y sin olvidar a las víctimas que han provocado sus hechos”, pero también es justo “tener en cuenta los factores estructurales y de hostilidad ambiental a los que han tenido que enfrentarse: su entorno familiar, su lucha por la sobrevivencia su situación socio-económica y cultural, sus niveles de educación, los grandes complejos de inferioridad...”.

40.- Esto tampoco implica que la sociedad no tenga el derecho de protegerse contra la delincuencia y la criminalidad; efectivamente lo tiene. “Pero es necesario preguntarse si podemos considerar la prisión como un triunfo de la sociedad contra la delincuencia, o más bien es un síntoma del fracaso de toda una sociedad que no ha sabido incorporar a todos los miembros de la comunidad en las normas mínimas de una convivencia humana y pacífica”. Además, “no pocas veces, más que rehabilitar al hombre o mujer encarcelado, lo destruye”. Por ello, se concluye que “la

sociedad debe afrontar el problema de la delincuencia y la situación actual de la cárcel no tanto desde aspectos jurídicos penales y de tranquilidad social, como desde las causas que lo generan”.

c) La responsabilidad social

41.- A lo largo de la historia se ha pasado del castigo físico a la privación de libertad para defender a la sociedad de aquellas personas que hacen daño a la convivencia humana. La privación de la libertad implica varias dimensiones: afectiva (la regulación de las visitas), económica (la pérdida del trabajo), honorabilidad (quedar marcado como delincuente) y familiar (la separación que a veces llega a ser definitiva). En el caso de las mujeres, habría que añadir el problema del cuidado de los hijos.

42.- Sin embargo, una política carcelaria no puede reducirse a lo individual porque los hechos han comprobado el total fracaso de esta perspectiva. Separar la sociedad entre “gente buena” y “gente mala”, condenando los malos al aislamiento para posteriormente reinsertarlos en la sociedad al pasar de “malos” a “buenos” simplemente no ha funcionado. Más bien se ha comprobado que una sociedad que los aísla, reduciéndolos a una población invisible viviendo en condiciones precarias e inhumanas, sólo logra en la mayoría de los casos el fenómeno de la reincidencia.

43.- Por consiguiente, es preciso considerar la delincuencia como un problema social, tomando en cuenta al individuo y su contexto, porque la auténtica rehabilitación no puede reducirse a la privación de la libertad individual (castigo) sino también exige el desafío de la posterior reinsertión (condiciones sociales). La educación, la capacitación, la formación, como también el acceso al trabajo, al sueldo digno, a la salud, a la vivienda... son condiciones esenciales para luchar contra la delincuencia.

44.- Así, que desde la ética cristiana se pueden ofrecer algunos criterios básicos para enfrentar este desafío a una sociedad que no se limita a castigar sino pretende reinsertar, no aislar indefinitivamente sino rehabilitar. En primer lugar, está el principio básico de que todo individuo es un ser humano y tiene que ser tratado como tal. Esto no descarta el castigo, pero lo orienta en un sentido pedagógico y lo limita al principio de justicia (proporcionalidad, condiciones dignas del régimen carcelario...).

45.- Obviamente, el poder público tiene el derecho y el deber de asegurar el bienestar de la convivencia en la sociedad, pero también tiene la obligación ética de tener claridad sobre la finalidad de un sistema carcelario y poner en práctica una política que es capaz de descubrir y superar aquellas condiciones sociales que generan la delincuencia.

46.- La vocación cristiana se rebela contra la tendencia actual de desconocer socialmente a esta población invisible. Aún más, es consciente de la complejidad de la vida humana que se resiste a cualquier comprensión ingenua de pensar a la humanidad en términos de los “buenos” y los “malos”. Por ello, a partir de su fe en Jesús el Cristo, cree en la conversión, en la rehabilitación, como una posibilidad real y no como una utopía imposible. Pero esto significa también cercanía, acompañamiento, solidaridad, proyectos concretos de formación humana y laboral... porque cree que Dios está presente en toda situación humana y convoca a la solidaridad humana.

47.- Allí donde la sociedad civil *expulsa*, el cristiano *acoge*. A partir de su larga experiencia de pastoral penitenciaria, el teólogo Xabier Pikaza escribe: “Los encarcelados (y aquellos que viven en su entorno) empiezan

a ser una minoría muy significativa (quizás la más significativa) de la sociedad. Por eso, si la humanidad quiere tener un futuro deberá encontrar nuevas respuestas en este campo, pues las actuales (en un nivel judicial, policial y económico) no bastan o son contraproducentes”.

48.- Así, el teólogo insiste que es urgente superar la dinámica de una sociedad que crea delincuentes y después los encarcela. Lo importante es prevenir, es decir, “cambiar las condiciones económicas, culturales y sociales que crean delincuentes”. Por tanto, “el mejor remedio contra la delincuencia no son las cárceles, sino la creación de mejores condiciones de vida”.¹

d) El rostro femenino

49.- El delito femenino ha experimentado un cambio considerable en las últimas décadas, ya que se ha pasado de una participación pasiva de complicidad con el delito masculino, hacia una postura más protagónica. Además, la proliferación del mercado de la droga ha incidido considerablemente en los procesos de entrada de la mujer al mundo delictivo, y muchas veces se trata de delitos con motivaciones más que nada de subsistencia.

50.- Las internas suelen ser jefas de hogar y tienen más de 2 hijos menores de 18 años. La privación de libertad de una mujer tiene implicancias graves dentro de la familia, porque generalmente los hijos quedan abandonados. Por ello, una vez recluidas, no sólo viven la privación de libertad y el hacinamiento, sino también la culpa y el dolor de separarse de sus hijos. La gran mayoría de las internas son madres, provenientes de situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad. Además, un número de ellas son abandonadas por sus parejas, con la consecuente deterioro en la familia.

51.- En relación a los efectos sociales de éste problema, es fundamental considerar que una mujer privada de libertad tiene una caracterización propia que la distingue del hombre. El rol de padre, jefe de hogar y proveedor, puede ser remplazado por la madre; sin embargo, el papel femenino de contención afectiva es difícilmente remplazable por el hombre. Por consiguiente, detrás de cada mujer delincuente generalmente hay una tragedia familiar (abandono, violencia, etc.), e hijos que quedan abandonados.

52.- También es importante considerar el tema de las visitas, ya que predomina la presencia de la mujer, sea en las cárceles de hombres (parejas, hijas, madres...), como también en las cárceles de mujeres (madres, hijas, hermanas, amigas...), lo que significa que el acompañamiento familiar y el apoyo al preso tiene un claro talante femenino.

53.- Actualmente, se insiste en la importancia y la urgencia de un enfoque de género en materia penitenciaria. En los últimos 10 años, el crecimiento de la delincuencia masculina ha sido de un 70%, mientras la población femenina la de un 310%. Ahora bien, si se considera que estas mujeres provienen de hogares monoparentales, evidentemente sigue que por cada mujer reclusa existen hijos en una situación de extrema vulnerabilidad. Aún más, la experiencia enseña que un porcentaje significativo de los hijos de la población penal se transforman en futuros usuarios del sistema penitenciario. Por ello, no resulta caprichoso pensar una política penitenciaria con enfoque de género, capaz de distinguir entre las mujeres y los hombres, como, por ejemplo, en el establecimiento de penas diferentes debido a las distintas consecuencias que conlleva una pena (así, la situación de hijos abandonados, con su madre internada, fácilmente se transforman en futuros delincuentes).

4. Elementos para el discernimiento

54.- Lamentablemente, se constata que la actitud nacional frente a la realidad carcelaria consiste en dejarla en el olvido, ya que se trata de delincuentes que cumplen su merecido castigo. El tema sólo aparece en el debate público cuando se produce un hecho espectacular, como es un motín sangriento o un incendio que acaba con la vida de un buen número de internos, aunque se sigue escuchando en privado el comentario de que, después de todo, son delincuentes y no merecen mejor suerte.

55.- Nelson Mandela (preso por 27 años a causa de su rechazo a la política gubernamental del apartheid, y, posteriormente, el primer Presidente de raza negra de Sudáfrica), en su libro *El largo camino hacia la libertad*, escribe que “suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles”, y termina puntualizando que “una nación no debe ser juzgada por el modo en que trata a sus ciudadanos de más alto rango, sino por la manera en la que trata a los de más abajo”.

56.- La actitud de la sociedad frente a esta *población invisible* que está internada en una cárcel expresa inevitablemente la cultura prevalente entre sus miembros. No se trata de desconocer el derecho de la sociedad a defenderse de los delincuentes, sino de no olvidar que estamos hablando de personas concretas, que merecen otra oportunidad en la vida. El auténtico éxito de una sociedad consiste en la capacidad de su reinserción en la sociedad. Los estudios al respecto coinciden que, en la mayoría de los casos, la cárcel y la actual situación carcelaria no constituyen ninguna solución. Todo lo contrario, asegura la degradación humana de sus habitantes.

57.- En la actual política carcelaria predomina la mentalidad del “combate contra la delincuencia”, expresando una comprensión del delincuente en términos de un “enemigo” al que se debe derrotar, aniquilar, invisibilizar. No está en discusión que la sociedad necesita defenderse contra la delincuencia, pero también resulta imprescindible hacerse

cargo del problema de fondo, es decir, que esta realidad constituye una muestra clara y concreta que algo estamos haciendo mal como sociedad.

58.- Aún siguen válidos algunos principios clásicos relacionados con la justicia. En primer lugar, “el castigo se ordena a la enmienda”, y, por ello, “las penas son una medicina”; y, en segundo lugar, “la pena es proporcional a la culpa”². Ahora bien, la situación precaria en las cárceles, comenzando por el hacinamiento, ¿resulta medicinal? y ¿es proporcional?

59.- Si la finalidad de la justicia, fundada en el respeto por la dignidad de cada ser humano, es la reinserción social, ¿el sentirse abandonado por la sociedad y constituir una población invisible, crea condiciones adecuadas para recuperar o adquirir un sentido de responsabilidad social? Sin duda alguna, robar es malo, pero robar la vida de alguien es perverso.

60.- Por de pronto, y en primer lugar, urge implantar definitivamente en Chile un modelo de control judicial de la actividad penitenciaria que tenga por función principal velar por el respeto de los derechos y garantías fundamentales de los privados de libertad.³

61.- También corresponde a la sociedad y al Estado optar entre dos alternativas frente a la criminalidad: (a) una política que se limita a considerar tan sólo la seguridad de la sociedad y resolver el problema mediante la creación de una población invisible; o (b) una política que busca la seguridad de la sociedad y también la reinserción social de la persona que ha caído en la delincuencia.

62.- Los estudios confirman que la primera opción está destinada al fracaso y expresa la cultura de una sociedad que prefiere deshacerse de un problema sin enfrentarla en toda su complejidad. Por el contrario, la segunda opción asume los problemas sociales en todas sus dimensiones y, por ende, promete una mejor solución; además expresa una sociedad que se hace cargo de sus problemas y busca solucionarlos de manera solidaria. Sólo la segunda opción resulta ser una postura humanista y cristiana.

¹ Xabier Pikaza, *Dios Preso: Teología y Pastoral Penitenciaria*, (Salamanca: Secretariado Trinitario, 2005), pp. 16 y 18.

² Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I - II, q. 87, art. 2, ad 1; I - II, q. 87, art. 6, 3; I - II, q. 87, art. 5, 1.

³ Cf. Universidad Diego Portales, Centro Derechos Humanos, *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2011*, p. 128.

INFORME ETHOS

Centro de Ética

Almirante Barroso 10, Santiago.
Teléfono: 8897452, Fax: 692 03 02.
Sitio web <http://etica.uahurtado.cl>
(sin www).

El libro *Ethos Cotidiano* (compendio de los 50 primeros Informes Ethos), está a la venta en *Revista Mensaje* (Cienfuegos 21) y en Centro de Espiritualidad Ignaciana (Edificio Pedro Arrupe, Lord Cochrane 110).

Los **Informes Ethos** no pretenden agotar un tema como tampoco pronunciar una palabra conclusiva. Su propósito es poner de relieve la dimensión ética en la discusión sobre temas que inciden en la vida ciudadana. Por ello, no se pretende *pensar* éticamente por otros sino *estimular a otros para pensar* éticamente.

Los Informes son elaborados por Tony Mifsud S.J. (Doctor en Teología Moral), apoyado por un equipo del Centro de Ética (Elizabeth Lira, Directora del Centro y Psicóloga; Verónica Anguita, Licenciada en Ciencias Religiosas y Magister en Bioética; Andrés Suárez, Administrador Público y Magister en Gerencia Pública).

Esta publicación se financia con aportes de los suscriptores y de la Universidad Alberto Hurtado. Gracias a esta contribución es posible distribuir un cierto número de ejemplares en forma gratuita.